

Recurso de Revisión:	R.R.438/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se da cuenta con el oficio número SA/UT/377/2018, signado por el licenciado Francisco José Espinosa Santibáñez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, a través del cual refiere dar cumplimiento a la resolución derivada del recurso de revisión al rubro indicado; recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el catorce de noviembre del año en curso.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

so
Pública
Datos Personales
Estado

eneral
ios

ACUERDA:

Primero. Agréguese al expediente en que se actúa el oficio de cuenta y sus respectivos anexos, para surta sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en autos a foja 43, se conoce que el plazo concedido al Titular de la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento al acuerdo de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, feneció el ocho de noviembre, por lo tanto, se tiene dando cumplimiento de manera extemporánea.

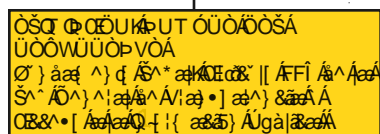
Segundo. De conformidad con lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista a** [REDACTED]

[REDACTED] con el oficio del que se da cuenta y sus anexos correspondientes, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

WWW.IAIP.OAXACA.GOV.MX

IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

Acción: 100. Co. Red. Info. Guadalupe de Juárez, Oax., C.P. 71000
EN CONTACTO CON: 01-201-21-1100000000000000





Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

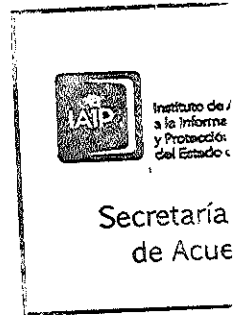


Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Giron

Secretaría General de Acuerdos



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
 SECRETARÍA DE ACUERDOS
 C/IAIP/OAXACA
 C/IAIP/OAXACA
 C/IAIP/OAXACA